

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En los puntos de venta de la provincia. Año 50 pesetas  
 Anual: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60  
 Trimestre 22.50 ; semestre 45 ; año 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 realizarán en la Subdirección del Hospicio Pro-  
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 núm. 29, dond deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe  
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcu-  
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-  
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los  
 de este corriente y a 35 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al origina  
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada  
 inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono o cuando haya persona en la capital  
 que responda de ésti.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta  
 del Hospicio.

**BOLETIN OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y te-  
 rritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código  
 civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-  
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la  
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de  
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real  
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 1 septiembre 1924).

**SECCIÓN CUARTA**

Núm. 4.076.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Valentín Díez de Isla, Tesorero-Contador  
 de Hacienda de esta provincia;  
 Hago saber: Que por esta Tesorería-Conta-  
 duría se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispues-  
 to en el párrafo 3.º del art. 50 de la vigente  
 Instrucción de Recaudación, declaro incurso en  
 el primer grado de apremio, con el cinco por  
 ciento de recargo sobre el importe de sus des-  
 cubiertos, a los deudores que a continuación se  
 relacionan.

Lo que se notifica por el BOLETIN OFICIAL de  
 esta provincia, para que en término de quinto  
 día puedan satisfacer sus débitos, pues de lo  
 contrario se continuará el procedimiento regla-  
 mentario».

Zaragoza, 30 de agosto de 1924.— P. S., Jesús  
 Roy.

Alcohol.

D. Gregorio Lidón García, de Las Cuerlas,  
 25 pesetas.

- José García Barrado, id., 25.
- Ambrosio Vázquez Baquedano, de Torralba  
 de los Frailes, 25.
- Julián Aldea Aranda, id., 25.
- Viuda de Gregorio Tobajas, de Gotor, 24'10.
- Pascual Bueno Judez, de Abanto, 25.
- José Pardos Sanchez, id., 25.
- Carlos Pescador Daga, de Santed, 25.
- Santiago Sebastián Durán, de Acered, 25.
- Francisco Bosqued Gómez, de Epila, 20.

**SECCIÓN QUINTA**

Núm. 4.081.

**FOMENTO**

Dirección general de Obras públicas.— Sección de Aguas.

**TRABAJOS HIDRÁULICOS**

**Subasta de las obras de conducción de agua para  
 abastecimiento de Novillas (Zaragoza).**

Hasta las trece horas del día tres de octubre  
 próximo se admitirán en el Negociado de Tra-  
 bajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y  
 en todas las Jefaturas de Obras públicas de la  
 Península, durante las horas de oficina, propo-  
 siciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas  
 70.408'71.

La fianza provisional a 3.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección gene-  
 ral de Obras públicas el día ocho de octubre  
 próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo, de

proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 25 de agosto de 1924. — El Director general, Faquineto.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de mayo de 1924.

#### SESION DEL DIA 2

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión de un escrito presentado por el Concejil Excmo. e Ilmo. Sr. D. César Ballarín Lizárraga, salvando su voto respecto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 19 de abril último, sobre provisión de la plaza de Archivero municipal, a la que no asistió, autorizado verbalmente por el Sr. Alcalde.

Aprobar un escrito de la Alcaldía, respecto de la aplicación de las contribuciones especiales a las obras de construcción de alcantarillado en la Avenida de Cataluña.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Conceder a D.<sup>a</sup> Raimunda Castellano, Maestra de la escuela de párvulos del Arrabal, un aumento anual de mil pesetas en el sueldo.

Devolver al Consejo de Administración en liquidación del Concierto de vinos y alcoholes la fianza que en 1923 constituyó en la Caja municipal.

Ampliar el actual contrato de las obras que se realizan en los Juzgados.

Conceder los siguientes permisos: para construir, a D. Evaristo Motrel, en Funes, sin número; a don Calixto Sos, en barrio de Cariñena; a D. Pablo Campos, en el camino de las Fuentes; a D. Luis Portolés, en Estación, 8; a D. Francisco Clavería, en barrio de Santa Isabel; a D. Jesús Mora, en Cavia, 2; a D. Anacleto Martínez, en el barrio de Casetas; a D. Vicente Bope, en la calle del Conde de Aranda, y a D. Raimundo Rámiz, en el camino del Viernes, 43; para arreglar repisas, a D. Manuel Notivol, en Ramón y Cajal, 26, y a D. Santiago Gracia, en Boggiro, 122; para modificar hueco, a D. Francisco Guillén, en Monserrat, 11; para construir balcón, a D. Julián Bernal, en San Lorenzo, 54; y modificación de licencia concedida para obrar en el paseo Sagasta a D. Alberto Carrión, y a D. Baltasar Sánchez en la calle del Carmen.

Autorizar a D. José Ginés para la habilitación de viviendas económicas en la casa Chantre, 4.

Autorizar a D. Valentín Azuara para ampliar el diámetro de la toma de agua de la casa número 46 de la Avenida de Hernán Cortés.

Autorizar a la Sociedad de Autobuses de Zaragoza para que por la línea de Torrero pueda circular un carruaje provisto de imperial.

Desestimar una instancia del Presidente del Comité Olímpico Español, solicitando una subvención.

Autorizar al Sr. Alcalde para que, en su día, designe los Sres. Concejales que han de realizar la labor de organización de las fiestas del Pilar, en unión de representantes designados por los gremios y entidades de la ciudad.

Aprobar la jubilación del obrero municipal Marcelino Navascués.

Resolver que la fecha para comenzar el disfrute de aumento de sueldo por razón de quinquenio de Médicos de la Beneficencia municipal Sres. Fuentes Nivela y Fernández, sea la de 11 de diciembre de 1923.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Hacienda, las reclamaciones sobre cuotas personales del ejercicio económico 1923-24 formuladas por D. Dámaso Quintana, D. Antonio Soria, D. Pedro Burguete, D. Virgilio Lope, don German Sasera, D.<sup>a</sup> Dolores Armijo, D.<sup>a</sup> Francisca García, D. Angel Cortés, D. Eduardo Hernández, D.<sup>a</sup> Carmen Mir, D. Ramón Martín, D. Pablo Marín, D. Bienvenido Ejea, D. Martín Díez, D. Luciano Murillo y D. Vicente Piquer.

Acordar protestar ante el Gobierno por haber autorizado la exportación de 250.000 arrobas de patata temprana, no dejando el mercado suficientemente abastecido.

#### SESION DEL DIA 9

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión de un oficio del Gobernador civil, trasladando otro de la Dirección general de Obras Públicas, comunicando haber sido aprobada la nueva distribución en trayectos, presentada por la Compañía de Tranvías de Zaragoza y reconociendo a la expresada Compañía el derecho de aplicar la tarifa señalada en la R. O. de 23 de junio de 1922.

Aprobar la relación de los propietarios que han de contribuir a las obras de construcción del alcantarillado del primer grupo del barrio del Arrabal, y el reparto hecho por el indicado técnico municipal.

Conceder las siguientes licencias: Para construir, a D. José Martínez, camino del Gas, 178; en el barrio de Casa Blanca, a D. Joaquín Gargallo, D.<sup>a</sup> Petrina Marín, D. Juan Orna, D. Daniel Fernández y don Francisco Cortés; a D.<sup>a</sup> Matilde Fortis, tapia en la calle de Roda; a D. José Grande de Rada, muro en el cabezo de Buenavista, y a los Sres. Herrero Hermanos, edificio en la calle de Juslibol: para modificar huecos: a D. José Alsina plaza de San Roque, 2; a D. José María Herrero, Democracia, 131; a don Jerónimo Auta, Cervantes, 19; a D. Nicolás Pina, Rosario, 16, y a D. Tomás Galán, Goicoechea, 13; para aumentar piso: a D. Pedro Navarro, en Funes, 15; a D. Francisco Espada, en el paseo María Agustín, corral de Matietas, y a D. Esteban Martínez, en Valencia, 6, y a D. Santiago Gracia, para colocar tirantes de hierro en Barrioverde, accesorio: a D. José Abad, para colocar portada en Pignatelli, 6; a D. León Pérez, para reparar alero en Sacramento, 16; a D. Juan Zuara, para consolidar maticos en San Jorge, 24, y a D.<sup>a</sup> Carmen Prat, para arreglar dos repisas en Verónica, 13.

Autorizar a D. José M.<sup>a</sup> Calvo para construir diez viviendas económicas en el edificio del barrio de Torrero, Quinta de Miraflores.

Autorizar a D. Julián Domingo para reconstruir a las líneas actuales la casa núm. 113 de la calle de la Democracia y 100 duplicado de Casta-Alvarez.

Aprobar la expropiación de la casa núm. 41 de la calle de Espoz y Mina.

Recibir provisionalmente las obras de adoquinado del Campo del Sepulcro, y definitivamente las de la calle de Espoz y Mina, Plaza del Justicia, calle de la Misericordia y Ramón y Cajal.

Aprobar las liquidaciones de las obras de asfaltado de aceras en la Carretera de Madrid y adoquinado de la calle del Campo Sepulcro.

Autorizar a D. Gerardo Martínez para reformar la casa números 23, 2 y 4 de la de Santa Cruz.

Autorizar a D. Francisco Ruiz para la construcción de una tapia medianil en la Avenida de Madrid.

No conceder la prórroga solicitada por D. Bienvenido Omedes, contratista de las obras relativas a la extracción y apilamiento del barro de los depósitos de agua de Casa-Blanca, para demorar por todo este mes aquellas operaciones.

Autorizar a D.<sup>a</sup> María Quintín para practicar una toma de agua.

Suprimir las dos fuentes emplazadas en el paseo de la Independencia.

Autorizar a D. Pablo Herráez, Director de los Tranvías de Zaragoza, para cambiar los carriles de la vía de Torrero, desde la entrada del Paseo de la Independencia hasta frente al camino de las Damas y establecer un intercambio entre las líneas de Torrero y Madrid, en el paseo de la Independencia.

Devolver a D. Modesto Gracia, contratista de las obras de ampliación del Grupo escolar de Casetas, la fianza que constituyó.

Denegar la instancia en que D. Carlos Cabanillas solicita sea reducido a un trimestre el importe del arbitrio que se le exige sobre la charret que posee.

Denegar el permiso solicitado por D.<sup>a</sup> Encarnación Avellanas, para instalar un puesto destinado a la venta de helados, en carrito de mano, en la calle del Coso, esquina al Hotel Europa.

Acordar la construcción de vallas para dividir los cuadros de la planta baja del Mercado.

Resolver la instancia de la Sociedad de vendedores de periódicos, en el sentido de que se mantenga el acuerdo denegatorio de la continuación de tres puestos fijos de venta de periódicos en el Coso y calle de Don Alfonso I.

Autorizar a la Superiora del Convento de Religiosas de la Encarnación para satisfacer la cantidad que le fué impuesta con motivo de la pavimentación de la calle de Soberanía Nacional en cuatro anualidades.

Resolver de conformidad con lo propuesto por el mencionado Negociado de Hacienda las reclamaciones sobre cédulas personales del ejercicio económico de 1923-24 formuladas por los señores siguientes: don Jacobo Silvestre Rivera, D. Manuel Gracia, don Justo Trébol, D. Nicolás Losilla, D. Pedro Bernal, D. Ponciano González, D.<sup>a</sup> Clotilde Bernal, D. Bernardino Elduque, D. Mariano Juan Hijós, D. Abundio Gil, D. Juan Machetti, D. Antonio Bernardos, D. Mariano Moreno, D.<sup>a</sup> Isabel Vela, D. Julián Eche-

varría, D. Alberto Sánchez, D.<sup>a</sup> Agustina Cidraque, D. Alfredo Hernández y D.<sup>a</sup> Cecilia Pérez.

Autorizar a D. Francisco Chaure para cortar una rama de un árbol que impide la construcción de una casa en el barrio de Noguera, camino de Pastriz, y a D. José Cinca para quitar un árbol seco que existe frente a la casa número 105 del barrio de Torrero.

Denegar la petición formulada por D. Gregorio Alfonso para quitar un árbol frente a una parcela en construcción de la calle del Doce de Octubre, 2.

Acordar la confección de un inventario riguroso y documentado de todos los bienes municipales.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las respectivas Ponencias.

#### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11

Acordar votar para formar parte de la Junta liquidadora de créditos y débitos de los pueblos con la Excm. Diputación provincial, a los Sres. D. Luis López Ferrer, Concejal de este Ayuntamiento y a D. José María Gutiérrez, Secretario del de Tarazona.

Designar al Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Gómez Fernández para representar al Ayuntamiento en la liquidación de créditos y débitos entre esta Corporación municipal y el Estado.

#### SESION DEL DIA 16

Lectura y aprobación de las actas de la sesión ordinaria del día 9 y la de la extraordinaria del día 11.

Adjudicar definitivamente las obras de albañilería y pintura necesarias en las Escuelas instaladas en el edificio Casa Consistorial a los siguientes señores: las de albañilería, a D. Antonio Martínez, y las de pintura a D. Mariano Moreno.

Aprobar el acta de la segunda subasta celebrada para la contratación del suministro de víveres con destino a la Casa Amparo durante el año 1924-25.

Aprobar el acta de la subasta para la ejecución de las obras de ensanche del puente sobre el río Huerva en la calle de Miguel Servet, y acordar la adjudicación definitiva, a D. Fermín Domingo Gracia.

Acordar no mostrarse parte en la causa sobre la ocultación por funcionamiento de un motor eléctrico.

Conceder quince días de licencia, a su instancia, al Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Rivas.

Acordar conste en acta la gratitud del Ayuntamiento al Directorio por la aprobación del expediente de la Casa de Correos, así como por la atención que dedica a cuantos asuntos se refieren a Zaragoza.

Conceder los siguientes permisos: para construir: a D. Liborio Redondo, en Armas 24; a D. Felipe Faci, en el camino del Gas; a D. Manuel Sánchez, en el barrio de San Juan; a D. Pedro Roy Cajal, en Costa, 12; a D. Isaías Carrués, en Pignatelli, 118 y 120; a D. Ramón Peralta, en Santa Elena, 17, y a D. Tomás Martín, en Santa Elena; a D. Mariano Ceballos, para modificar hueco en Ramírez, 2; a D. Pedro Navarro, para cubrir terraza en Fita, 15; a don José María Martínez, para colocar portada en Cuatro de Agosto, 29; a D. Francisco Lorán, para arreglo de repisas en San Pablo, 118; a D. Esteban Babil, para aumentar piso en camino de Cogullada; a D.<sup>a</sup> Pilar Alcaine, para reformar fachada y reconstruir alero en Jesús, 12; a D. Mariano García, para

cambiar entramado en San Félix, 1, y a D.<sup>a</sup> Luisa Terrén, para apertura de huecos en Mayor, 82.

Autorizar a D. José María Arnal para llevar a cabo obras de consolidación en su casa, plazuela de San Bratlio, núm. 10.

Acordar que se coloquen cuatro bocas de riego en la Avenida del puente de América.

Abonar a D. Andrés Cantero la cantidad de 59'50 pesetas como indemnización de los perjuicios que se le originaron en la casa de su propiedad, calle de Pignatelli, núm. 87, con motivo de la rotura de una boca de riego.

Autorizar a D. Saturnino Vela y otros vecinos del paseo de los Plátanos para instalar por su cuenta una fuente pública en dicha vía.

Autorizar a D. Tomás Castellano para instalación y funcionamiento de varios motores eléctricos en el barrio del Castillo, 41, con destino a la Industrial Química.

Acordar que se restablezca la fuente de la Plaza del Rosario (Arrabal).

Acordar que se suprima la consignación para el peatón cartero del barrio de Montañana y Movera y, en su consecuencia, el cese de D. Leopoldo Barceló, peatón cartero de los barrios mencionados y desestimar una instancia de D. Fermín Muñoz, que solicitaba se le consignase la parte de consignación como peatón cartero del barrio de Montañana.

Conceder seis meses de licencia al Médico numerario de la Beneficencia municipal D. Angel García Bersabé.

Autorizar al Sr. Concel, Delegado de los servicios de la Casa Amparo, para la adquisición de carne de carnero, aceite, garbanzos, arroz, judías, bacalao, pasta para sopa y patatas en las cantidades precisas durante el año económico actual.

Exponer al público los expedientes sobre pavimentación de la calle de Pignatelli y asfaltado de las aceras del paseo del Ebro.

Que se rectifique el acuerdo de la Comisión permanente, fecha 11 de abril último, en virtud del cual se impusieron a D. Gregorio Serrano, a virtud de acta de inspección, triples derechos por la licencia que le fué concedida para ampliar la edificación de la casa de su propiedad números 2, 4 y 6 de la calle de Ntra. Sra. de Bonaria y que se le cobre sólo el arbitrio sencillo, que importa 38,10 pesetas.

Denegar la inclusión en presupuesto de cantidad alguna en favor de la casa "Luz y Fuerza", por no existir factura alguna de dicha casa pendiente de pago en el corriente ejercicio.

Autorizar a D. Antonio Cabo para instalar un quiosco en la cima del cabezo de Buenavista para el servicio de agua y refrescos.

Proponer al Ayuntamiento Pleno se autorice a D. Guillermo Pelizaeus-Lantz, representante de la Sociedad Española de Reclamo Internacional "in reco", para instalar en esta ciudad el sistema patentado de columnas anunciadoras luminosas.

Rectificar la cuota que por pavimentación de la calle de San Pablo se impuso a D.<sup>a</sup> Pilar Mur.

Desestimar la reclamación formulada por D. Enrique Salvo por la cuota que se le exige por el arbitrio de solares de la finca núm. 300 del paseo de Ruiñeños.

Resolver de conformidad con lo propuesto por el

Negociado de Hacienda las reclamaciones sobre inquilinato y cédulas del ejercicio 1923-24, formuladas por D. Miguel Pradas, D. Manuel Mingote, D.<sup>a</sup> Francisca Salazar, D.<sup>a</sup> Patrocinio Morales y D. Sebastián Barrachina.

Aprobar una relación de facturas presentada por el Negociado con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Desestimar la instancia presentada por la Federación de Sociedades de propietarios de barrios particulares, relacionada con el arbitrio de plusvalía.

#### SESION DEL DIA 23.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta de la subasta para contratar las obras relativas a la construcción del alcantarillado en varias vías del Arrabal y adjudicar dichas obras con carácter definitivo a D. Francisco Vicente.

Aprobar el expediente para el pago de los haberes devengados por la pensionista Josefa Manterola.

Acordar la adquisición de 100 ejemplares de la obra escrita por D. Juan Marco Elorriaga, titulada "El nuevo régimen local".

Conceder los siguientes permisos: para construir: a don Mariano Nuviala en el camino Ranillas, a D. Domingo Tenas en San Genis 6, a D. Julián Aznar en Garrapinillos y a D. Hipólito Sierra en Borja 23; para reformar huecos, a don Cipriano Abadía en San Pablo 68, a D. Valentín Azuara en Manuela Sancho 7, a D. Andrés Aznar en Biblioteca 7 y a D. Daniel Arbonés en Palma para abrir huecos a D.<sup>a</sup> Balbina Palomar en Acadas 4, a D. José Sesé en la Avenida del Puente de Pilar 213 y a D. Severino S. Pérez en Retiro 1 y 3, Clavel 14 y a D. Julián Laguna para reformar huecos a D. Segundo Vicente para colocar puertas en chada en la calle de la Torre, núm. 19.

Recibir definitivamente las obras de colocación de pavimento en la plaza de Sas, calle de Moret, plaza de San Felipe y calle de la Torrenueva.

Autorizar a D. Alejandro Allepez para colocar en la fachada de la casa núm. 131 de la calle del Corso 6 brazos que sostengan otros tantos aparatos de luz.

Autorizar a D. Sebastián Gallego para la construcción de tres casas en la Explanada del Castillo.

Expropiar al Banco Español de Crédito para el saneamiento de la vía pública parte de las casas núms. 11 y 13 de la calle de San Andrés.

Expropiar a D. José Herrero la parte de su finca que da al camino de las Torres con destino a la saneación de dicha vía.

Declarar rescindido el contrato celebrado con don Andrés Mazarico en 28 de agosto de 1918, para la rotulación de calles y rotulación de anuncios junto a las placas indicadoras del nombre de aquéllas.

Acceder a la solicitud formulada por D. Ulpiano Jambrina, Ayudante de la Oficina del Sr. Ingeniero municipal, que pide se le declare excedente en su cargo por tiempo ilimitado, con derecho a poder volver a ocupar su destino si existiese vacante o se creasen plazas de su categoría.

Denegar la instancia suscrita por D. Enrique Navascués solicitando sea anulado el recibo que por arbitrio sobre una charret le fué presentado.

Reducir a tres pesetas el arbitrio de diez que se le exige a D. Gregorio Burriel por un carro.

Denegar la autorización interesada por D. Lorenzo Berrial para instalar cuatro veladores en la calle de la Independencia, números 17 y 10, en el andén del Paseo.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Hacienda las reclamaciones formuladas sobre el impuesto de cédulas personales e inquilinato por: D. Juan Ruiz, D. Antonio Hormigón, D. José María Moya, D. Mariano Menor, D. José Blasco, D. José Ariza, D. Emilio Burges, D. Damián, Manuel Martín, D. Segundo López, D. Teodoro Ories, D.<sup>a</sup> Luciana García y D.<sup>a</sup> Orosia Olles.

Adjudicar a D. José Induráin el concurso celebrado para la enajenación de los troncos maderables. Aprobar una relación de las facturas presentada por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Acordar requerir a D. Santiago Jiménez para que devuelva el terreno cedido por el Ayuntamiento, reintegrándosele la cantidad que abonó como precio.

### SESION DEL DIA 30

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Hacer constar en actas el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Antonio Portolés.

Aceptar y someter al Ayuntamiento Pleno, como dictamen de la Comisión Permanente, el informe emitido por la Comisión especial designada para estudiar las proposiciones presentadas al concurso para el cubrimiento del río Huerva, haciendo constar un voto de gracias para todos los señores firmantes del informe, y muy especialmente para D. Antonio Lasserre.

Adquirir 15 ejemplares de la obra de los Sres. Jiménez Catalán y Sinués Urbiola, titulada "Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza". Acordar visitar oficialmente al Sr. Gobernador, que ha comunicado su toma de posesión, acompañando al Sr. Alcalde los Sres. Cepa, Duplá y Serrano.

Conceder los siguientes permisos para construir: a D. Manuel Arribas, en la calle de las Escuelas, sin número (Torrero); a D. Justo Ibáñez, en Carmen, 32; a D. Martín Loshuertós, en el término de las Fuentes; a D.<sup>a</sup> Carmen Terrén, en Checa, sin número; a D. Clemente Perna, en San Jorge, 9; a D. Gregorio Visiedo, en Palomeque, 12; a D. Esteban Martínez, en Valencia, 6, y a Herrero Hermanos en la calle de Juslibol.

Autorizar a D. Antonio Gregorio Rocasolano para aumentar el diámetro de la toma de agua de la casa número 4 de la calle del Deán.

Devolver la fianza que constituyeron los contratistas del suministro de víveres con destino a la Casa Amparo, D. Celso Álvarez y D. Domingo Campos.

Indemnizar a D. José Pérez Cobo con la cantidad de 400 pesetas por la muerte de una caballería de su propiedad, a consecuencia del desprendimiento de un cable de conducción de energía eléctrica en el barrio de las Delicias.

Adjudicar a D. Mariano Villar Pérez el concurso para el suministro de carruajes que necesite la Corporación para los distintos servicios hasta el 30 de junio de 1925.

Desestimar la instancia de D. Mariano Ramo, don Cosme Martín y D. Pedro Parra, Practicantes de la Beneficencia municipal, solicitando aumento de sueldo en concepto de quinquenio.

Exponer al público el expediente de las obras de construcción de aceras en el trozo de la Avenida de Madrid comprendido entre las casas números 138 y 159.

Desestimar la reclamación formulada por Carlota Martín en solicitud de que se le exima del pago del arbitrio que señala la tarifa 6.<sup>a</sup> del presupuesto, "Reconocimiento de puestos de venta".

Desestimar la reclamación formulada por D. Bernardo Muel interesando se rectifique la clasificación que se le hizo por impuesto de cédulas personales.

Desestimar una instancia de D. Santiago Beltrán, que solicita autorización para poner en cultivo un terreno en Monzalbarba.

Desestimar una instancia de D. José Marco, que solicita se le conceda el aprovechamiento de pastos en el soto de Almozara.

Autorizar al guarda de Montes Pascual Corral para ocupar una habitación de la casa número 29 de la calle de Palafox.

Autorizar a D. Eustaquio Carrillo para construir un corral en el barrio de Juslibol.

Autorizar a D. Justo Figueras, José Villalba, Eusebio Navarro, Teodoro Fuentes y Simón López para construir cuevas en el barrio de Juslibol.

Aprobar una relación de facturas presentada por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Núm. 2.632.

### Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

**Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.**

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al 4.<sup>o</sup> trimestre del año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

- Mariano Aguarón, 10'14 pesetas.  
 Concepción Aguarón, 9'80.  
 Francisco Aguarón, 2'81.  
 José Aznar, 2'81.  
 Pedro Barranco, 3'84.  
 Gregorio Barranco, 9'97.  
 Gregorio Barranco, 3'57.  
 Manuel Berdejo, 2'37.  
 Nicasio Berdejo, 3'49.  
 Isabel Berdejo, 1'75.  
 Tomás Berdejo, 6'14.  
 Manuel Berdejo, 26'81.  
 José Bueno, 41'50.  
 Manuel Bueno, 4'36.  
 Mariano Bueno, 20'40.  
 José Bueno, 3'89.  
 Roque Bueno, 19'89.  
 Mariano Bueno, 10'20.  
 Marco Blas, 61'99.  
 Gervasio Blasco, 3'48.  
 Miguel Blasco, 4'32.  
 Domingo Brocal, 2'80.  
 José Brocal, 6'83.  
 Macario Brocal, 19'25.  
 Angel Brocal, 19'46.  
 Antonio Brocal, 2'93.  
 Roque Brocal, 3'94.  
 José Brocal, 11'72.  
 Policarpo Brocal, 7'40.  
 José María Brocal, 3'21.  
 Francisco Cabello, 3'21.  
 Diego Catalán, 6'36.  
 Francisco Cerdán, 26'24.  
 Manuel Cerdán, 9'63.  
 Francisco Cerdán, 9'84.  
 Valentín Cubero, 19'16.  
 Pedro Cubero, 2'44.  
 Felipe Cubero, 12'72.  
 Rafael de Gracia, 2'87.  
 Gervasio de Val, 11'23.  
 Francisco de Val, 1'32.  
 Manuel de Val, 1'74.  
 Martín de Val, 6'98.  
 Josefa de Val, 16'05.  
 Manuel de Val, 83'58.  
 Pedro de Val, 3'34.  
 Santiago de Val, 10'83.  
 Gervasio de Val, 5'79.  
 Gonzalo de Val, 7'68.  
 María de Val, 2'84.  
 Venancio de Val, 18'56.  
 Manuela de Val, 10'91.  
 Tomasa de Val, 7'05.  
 Mariano de Val, 4'40.  
 Ventura de Val, 3'77.  
 Isabel de Val, 5'16.  
 Mariano Ferrer, 11'87.  
 Francisco Ferrer, 3'07.  
 Gervasio Ferrer, 8'38.  
 Liborio Ferrer, 2'44.  
 Faustino Ferrer, 3'21.  
 Manuel Fontana, 5'44.  
 Lucas Gálvez, 12'62.  
 Juana Gálvez, 4'55.  
 Gervasio Gálvez, 28'01.  
 Francisco Gálvez, 17'03.  
 Lorenzo Gálvez, 6'84.  
 Lucas Gálvez, 31'13.  
 Miguel García, 26'10.  
 Valero García, 2'39.  
 Mariano Gil, 4'70.  
 Lucas Gascón, 14'45.  
 Mariano Gil, 13'54.  
 Antonio Gil, 2'09.  
 Antonio Gil, 34'02.  
 Pío Gil, 35'50.  
 Alejandro Gil, 22'61.  
 Javier Gil, 3'90.  
 Luis Gil, 4'25.  
 José Gil, 6'28.  
 Lucas Gil, 1'75.  
 Manuel Gil, 1'75.  
 Manuel Gil, 11'35.  
 Valero Gil, 5'30.  
 Valentín Gil, 3'21.  
 María Gil, 19'75.  
 Pablo Gil, 2'24.  
 Gervasio Gil, 8'86.  
 Mariano Gil, 2'83.  
 Pablo Gil, 11'37.  
 Valentín Gil, 8'38.  
 Antonio Gil, 94'48.  
 Francisco Gil, 4'68.  
 José Gil, 11'72.  
 Manuela Gil, 20'33.  
 Manuela Gil, 37'89.  
 Ruperto Gil, 4'48.  
 Casimiro Gil, 1'57.  
 Francisco Gil, 3'21.  
 Manuel Gil, 21'63.  
 Miguel Gil, 4'18.  
 Ruperto Gil, 4'26.  
 Domingo Gil, 11'03.  
 José Gil, 9'22.  
 Antonio Gil, 23'24.  
 Mariano Gil, 11'89.  
 Mariano Gil, 3'49.  
 Gervasio Gil, 6'99.  
 José Gil, 91'89.  
 Marcelino Gil, 2'51.  
 Dámaso Gil, 42'22.  
 Gervasio Gil, 17.  
 Lucas Jimeno, 30'11.  
 Teresa Jimeno, 50'05.  
 Santiago Jimeno, 10'20.  
 Jenaro Jimeno, 29'25.  
 Mariano Jimeno, 13'51.  
 Marcelino Jimeno, 29'52.  
 Valentín Jimeno, 31'26.  
 Gervasio Jimeno, 3'49.  
 Pilar Jimeno, 58'20.  
 Miguel Jimeno, 1'89.  
 Manuel Jimeno, 7'87.  
 María Jimeno, 2'17.  
 Marcelo Jimeno, 10'12.  
 Miguel Jimeno, 6'56.  
 Antonio Gómez, 8'94.  
 Esteban Gómez, 8'77.  
 José Gómez, 5'23.  
 Manuel Gómez, 4'81.  
 Tomasa Gómez, 5'38.  
 José Gómez, 11'92.  
 Dámaso Gómez, 7'33.  
 Manuel Gómez, 6'91.  
 Simón Gómez, 2'17.  
 Gervasio Gómez, 13'89.  
 Manuel Gómez, 7'66.  
 Fermín Gómez, 1'75.  
 José Gómez, 6'12.  
 Manuel Gómez, 1'57.  
 Mariano Gómez, 2'79.  
 Santiago Gómez, 9'63.  
 Gervasio Gómez, 3'21.  
 Francisco Gómez, 3'15.  
 Mariano Gómez, 25'66.  
 Dámaso Gómez, 13'47.  
 Francisco Hernández, 14'00.  
 María Santos Hernández,  
 Manuel Hernández, 3'84.  
 Mariano Hernández, 13'96.  
 María Herrero, 4'96.  
 Francisco Ibáñez, 2'87.  
 Zenón Ibáñez, 1'75.  
 Manuela Laborda, 2'09.  
 Jorge López, 2'81.  
 Francisco López, 6'69.  
 Andrés Marín, 11'57.  
 Ignacio Marín, 12'49.  
 Fulgencio Marín, 33'69.  
 María Marín, 6'65.  
 Patricio Marín, 19'42.  
 Andrés Marín, 5'26.  
 Miguel Marín, 3'49.  
 Fulgencio Marín, 3'44.  
 Calixto Martínez, 9.  
 Cristóbal Montañés, 1'75.  
 Casimiro Martínez, 21'01.  
 Gervasio Meléndez, 14'52.  
 Francisco Meléndez, 16'49.  
 Manuel Meléndez, 9'65.  
 Domingo Moneva, 5'23.  
 Gervasio Moneva, 6'98.  
 Miguel Moneva, 21'56.  
 Francisco Moneva, 17'52.  
 Juan Moneva, 4'76.  
 Ramón Moneva, 7'68.  
 Venancio Moneva, 19'89.  
 Domingo Moneva, 110'62.  
 Manuela Moneva, 40'56.  
 Bernardo Moneva, 12'15.  
 José Navarro, 13'47.  
 Manuel Navarro, 6'49.  
 Miguel Navarro, 2'29.  
 Pedro Navarro, 2'17.  
 Victoriano Navarro, 20'68.  
 Francisco Navarro, 6'30.  
 Antonio Navarro, 2'09.  
 Pascual Navarro, 10'20.  
 Valero Palacios, 1'75.  
 Jacinto Palacios, 19'05.  
 Isabel Palacios, 18'22.  
 Mariano Palacios, 3'98.  
 Ventura Palacios, 26'73.  
 Isabel Palacios, 6'14.  
 María Palacios, 2'44.  
 Manuel Palacios, 20'58.  
 Manuela Palacios, 7'05.  
 Modesto Palacios, 9'01.

Gervasio Palacios, 3'15.  
 Manuel Palacios, 2'81.  
 Francisco Palacios, 6'98.  
 María Pascual, 4'98.  
 Manuel Pascual, 8'78.  
 Manuel Palacios, 9'79.  
 Antonio Pascual, 18'22.  
 Manuel Pascual, 11'52.  
 Anselmo Pascual, 3'49.  
 Bernabé Pascual, 5'79.  
 Manuel Pascual, 2'41.  
 Manuel Pascual, 25'03.  
 Valero Pascual, 24'59.  
 Manuel Pascual, 3'49.  
 Manuel Pascual, 30'49.  
 José Pascual, 19'19.  
 María Pascual, 31'16.  
 Manuel Pascual, 28'18.  
 Paulina Pascual, 12'64.  
 José Paseta, 7'89.  
 Manuela Paseta, 3'06.  
 Tomás Paseta, 16'27.  
 Francisco Per, 13'89.  
 Vidal Pérez, 5'92.  
 Manuel Pérez, 120'52.  
 Celestino Pérez, 1'75.  
 Manuel Pérez, 1'75.  
 Manuel Pérez, 16'47.  
 Manuel Pérez, 14'95.  
 Rafael Ratia, 1'75.  
 Antonio Ripa, 18'34.  
 Pablo Ripa, 11'86.  
 Gervasio Ripa, 22'69.  
 Clemente Ripa, 13'61.  
 Gervasio Ripa, 4'54.  
 Antonio Ripa, 9'07.  
 Gervasio Ripa, 3'63.  
 Rafael Ripa, 27'85.  
 Andrés Rodrigo, 1'51.  
 Teresa Salvador, 26'87.  
 Manuel Sánchez, 3'07.  
 Manuel Sebastián, 9'01.  
 Joaquín Salvador, 3'90.  
 Modesto Salvador, 20'20.  
 Mariano Salvador, 8'79.  
 Celedonio Torres, 1'82.  
 Manuel Torres, 4'25.  
 Antonio Torres, 23'62.  
 Manuel Torres, 11'94.  
 Pantaleón Torres, 8'58.  
 Cipriano Torres, 4'85.  
 Francisco Torres, 4'19.  
 Gervasio Torres, 3'44.  
 Manuel Torres, 12'70.  
 Mariano Torres, 37'07.  
 Teodoro Torres, 11'08.  
 María Torres, 2'80.  
 Ramona Torres, 16'27.  
 Mariano Torres, 1'75.  
 Melchor Torres, 24'70.  
 E. y Santiago Torres, 2'03.  
 Antonio Torres, 3'52.  
 José Torres, 2'74.  
 Manuela Torres, 27'51.  
 Manuel Torres, 2'80.  
 Antonio Torres, 9'63.

Pablo Torres, 1'60.  
 Benito Torres, 6'14.  
 Gervasio Torres, 32'92.  
 Hilario Torres, 13'28.  
 Manuel Torres, 21'69.  
 Andrés Torres, 3'49.  
 Santiago Torres, 14'11.  
 Protasio Torres, 28'67.  
 María Torres, 11'06.  
 Francisco Torres, 5'44.  
 Rafael Torres, 13'04.  
 Manuel Torres, 12'48.  
 Protasio Torres, 13'24.  
 Vidal Torres, 2'81.  
 Francisco Torres, 9'04.  
 Manuel Torres, 6'14.  
 Nicolás Torres, 15'48.  
 Antonio Torres, 4'18.  
 Raimundo Torres, 14'82.  
 José Torres, 85'66.  
 María Torres, 4'05.  
 Manuel Torres, 24'77.  
 Manuel Torres, 3'50.  
 Agustín Zaragoza, 5'79.  
 José Zaragoza, 2'45.  
 José Zaragoza, 1'75.  
 Francisco Zaragoza, 14'63.  
 Manuel Zaragoza, 1'75.  
 Domingo Boved, 2'17.

En Alpartir, a 9 de mayo de 1924. — El Re-  
caudador, Juan Pérez.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4.048.

### La Puebla de Alfindén.

A los efectos de reclamaciones, quedan expuestas al público, por siete días, las relaciones de Vocales natos designados para la formación del repartimiento que dispone el artículo 523 del Estatuto municipal, para el año 1924-25, así como también se hallarán expuestos los documentos que sirvieron de base para la designación de los mismos.

La Puebla de Alfindén, 30 de agosto de 1924.  
El Alcalde, Mariano Murillo.

Núm. 4.060.

### Maella.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario formado para la ampliación del Cementerio municipal, queda expuesto al público, por quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo que dispone el artículo 300 del Estatuto municipal.

Maella, 29 de agosto de 1924. — El Alcalde ejerciente, Pelayo Pinós.

Núm. 4.047.

### Pina de Ebro.

El repartimiento girado para hacer efectivo el impuesto sobre guardería rural para el corriente año económico, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por

espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrá enterarse todo el que lo desee y hacer las reclamaciones convenientes; advirtiendo que pasado ese plazo se hallará abierta la recaudación voluntaria en casa del Recaudador don M. Tremps, hasta el 30 de septiembre, y que pasado ese plazo incurrirán los morosos en el primer grado de apremio y se procederá con arreglo a la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Pina de Ebro, 31 de agosto de 1924. — El Alcalde, Juan Mermejo.

Núm. 4.066.

#### Velilla de Ebro.

Desde el día 30 de septiembre próximo estará vacante el cargo de Médico titular de esta villa, por dimisión voluntaria del que lo desempeña; su dotación consiste en 750 pesetas anuales por titular y 4.250 por el servicio facultativo a vecinos pudientes, pagadas ambas por trimestres vencidos; las primeras y 1.000 pesetas más del presupuesto municipal y las restantes por una Junta de contribuyentes responsables al pago.

Las solicitudes a esta Alcaldía, por el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción, pues transcurrido dicho plazo se proveerá.

Velilla de Ebro, 31 de agosto de 1924. — El Alcalde ejerciente, Manuel Puyoles.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 4.040.

**SALVADOR LORÓN**, Marianc; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vaquero, de 18 años, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, para recibirle indagatoria en la causa número 218-1924.

Núm. 4.064.

**GARCÍA MANRESA**, Gil; de 40 años, hijo de Juan y Josefa, natural de Zaragoza, gitano, tratante ambulante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en la prisión provisional decretada en sumario 51 sobre robo de caballerías.

Núm. 4.041.

**GÓMEZ ISÁS**, Santiago; natural de Berdona, de estado soltero, profesión fundidor, 20 años, hijo de Feliciano y de Orosia, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto de ropa; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza, para celebrarse el juicio de careo en la causa número 66-1924.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.039.

#### Zaragoza.—Pilar.

**D. Angel Villar y Madrueno**, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa contra **Fermín Gracia** y otros, por robo, se saca a pública subasta, por primera vez, los efectos siguientes:

Dos pañuelos de seda y once blancos; los dos en diez pesetas.

Diez trozos o retales de tela y seda, diferentes clases: en veinte pesetas.

Diez y seis tenedores y doce cuchillos postales en veintiocho pesetas.

Total, cincuenta y ocho pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el once de septiembre próximo, a las nueve, se hace saber que los licitadores deberán previamente comparecer y firmar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, exhibir su cédula personal y no se admitirán posturas que no cubran las tercetas partes.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de agosto de mil novecientos veinticuatro. — **Angel Villar y Madrueno**. — P. D. de **D. Celestino Suárez** y **Manuel Bibián**.

Núm. 4.039.

#### Zaragoza.—San Pablo.

En la causa que se instruye en este Juzgado de San Pablo, señalada con el núm. 191-1924, sobre incendio de una caseta en la Dehesa de los Naderos, se ha mandado recibir declaración sobre el hecho ocurrido del incendio al procesado **D. José Valenzuela** y ofrecerle el sumario.

Y con el fin de que la presente cédula se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que llegue a conocimiento del Sr. Valenzuela, por ignorarse hoy cuál sea su actual domicilio, al que se le fija el término de cinco días con el apercibimiento de que si pasa sin comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar a expido la presente cédula, en Zaragoza, a veintiocho de agosto de mil novecientos veinticuatro. — El Secretario: **P. H., Antonio Alonso**.